

II CERTAMEN DE LITERATURA INTANTIL

Bases 2024



Voltelettras

Continuando con el CERTAMEN de literatura INFANTIL VOLTELETRAS, que comenzó en el año 2023 y del que resultó ganador el título "En calma" presentado por Carmen Mateo, y que verá la luz el próximo 2 de abril, día del libro infantil, acompañado de los pinceles de Sara Mateos, este año presentamos la segunda edición del CERTAMEN de literatura INFANTIL VOLTELETRAS, de acuerdo con las siguientes bases.

BASES 2024

1. PARTICIPANTES

Podrán presentarse al certamen todos los escritores mayores de edad, cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia. Cada concursante podrá enviar un máximo de tres ejemplares de su propia autoría.

2. CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras, que deberán ser originales e inéditas, no deberán contener ilustraciones y su extensión estará entre 4.000 y 10.000 caracteres. Los manuscritos, una vez editados, se extenderán en un máximo de 48 páginas en formato 23x23.

Se valorará que, además, el manuscrito venga acompañado por un texto de no más 2.000 caracteres que desarrolle el valor que trabaja la historia y que se incluirá al final del libro como material de apoyo. Este texto puede ser simplemente una redacción sobre los valores o bien proponer actividades para los pequeños lectores, padres y/o profesores. Tendrá un valor añadido si además puede enlazarse con un código QR a una web del autor donde puedan desarrollarse más actividades.

Las obras se enviarán por correo electrónico a la dirección volteletras@gcloyola.com, acompañadas de una pequeña biografía del autor, así como de una declaración en la que se haga constar que:

- La obra es original e inédita.
- Que no se encuentra en fase de valoración en ningún otro certamen.
- Que el autor es el titular de los derechos de la obra y por lo tanto no existe problema en su cesión al Grupo de Comunicación Loyola.

3. PLAZO

El plazo de admisión de originales se extenderá del 6 al 31 de marzo de 2024, no serán admitidas al certamen las obras que hayan llegado antes o que lleguen después de esas fechas.

4. JURADO Y FALLO

El jurado estará formado por integrantes del Departamento Editorial y por los miembros del Consejo Editorial del Grupo de Comunicación Loyola y estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de modo explícito en estas bases.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el perfil de Instagram el día 23 de abril de 2024 y se comunicará al escritor. El certamen podrá ser declarado desierto.

5. PREMIO

El Premio se otorgará a aquella obra que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del jurado, se considere merecedora de ello. La obra ganadora del certamen se ilustrará, siguiendo las recomendaciones de su autor, y será novedad de la marca VOLTELETRAS en el mes de abril de 2025, recibiendo el escritor 50 ejemplares de la primera edición de forma gratuita.

6. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

La aceptación del Premio por el autor de la obra ganadora conlleva la cesión al Grupo de Comunicación Loyola, de todos los derechos de explotación de la obra galardonada, a cambio del abono al autor de los derechos de autor acordados en el contrato que se firmará antes de la edición de la misma y que supondrán un 10% (a repartir entre todos los posibles titulares de la misma: autor, ilustrador, etc.).

7. DERECHO DE OPCIÓN PREFERENTE

VOLTELETRAS podrá publicar cualquier obra presentada al certamen que, no habiendo sido galardonada, sea considerada de su interés, previo acuerdo con el autor y la suscripción del correspondiente contrato, en las condiciones expresadas en la base anterior.

8. PROMOCIÓN E IMAGEN

Todos los participantes autorizan expresamente a VOLTELETRAS a utilizar, con fines publicitarios, sus nombres e imagen como participantes en el Premio. El ganador, además, se compromete a participar personalmente en los actos de presentación y promoción de su obra que VOLTELETRAS considere adecuados.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales de los concursantes serán tratados por VOLTELETRAS (puede consultar sus datos en la Política de Privacidad de su web: <http://www.volteletras.com>) con la finalidad de garantizar la correcta gestión del Premio, siendo la base legal para ese tratamiento el eficaz desarrollo de nuestras relaciones.

Asimismo, salvo que el concursante indique lo contrario en la declaración escrita a que se hace referencia en el apartado 2 de estas Bases, se entiende que presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos por las entidades del Grupo de Comunicación Loyola.

10. LEGISLACIÓN Y FUERO

La presente convocatoria está regida por la legislación española.

Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente al de los Juzgados y Tribunales de Bilbao (España).



Padre Lojendio, 2 - 48008 BILBAO - SPAIN - Tel. +34 944 470 358

voltelettras@gcloyola.com